

Trámite de Pasaportes Requisitos

Requisitos para el trámite de expedición del pasaporte mexicano

Agendar su cita en el 01 800 8010 710, y presentarse con la documentación correspondiente:

Primera vez (Personas mayores de edad)	1. Acudir personalmente a la Oficina de Enlace Municipal con cita previa.	
	2. Llenar la solicitud para el pasaporte mexicano proporcionada en la oficina de enlace municipal.	
	3. Acreditar la nacionalidad mexicana con uno de los siguientes documentos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Acta nacimiento original. b) Acta nacimiento consular. c) Original y copia de certificado de nacionalidad mexicana. d) Original y copia de la declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento. e) Original y copia de la carta de naturalización.
	4. Acreditar identidad con uno de los siguientes documentos. (original y copia)	<ul style="list-style-type: none"> a) Credencial para votar vigente. b) Cedula profesional. c) Título profesional. d) Carta pasante. e) Cartilla del servicio militar liberada. f) Credencial del INAPAM. g) Cedula de identidad ciudadana. h) Certificado de identidad ciudadana. i) Carta de naturalización. j) Certificado de nacionalidad mexicana. k) Credencial de servicios médicos de una institución política. l) Credencial para jubilados o pensionados emitida por una institución de seguridad social. m) Credencial nacional para personas con discapacidad.
	5. 1 foto tamaño pasaporte.	
	6. Recibo del pago de derechos del banco.	<ul style="list-style-type: none"> a) Pasaporte por 3 años \$1,205.00 b) Pasaporte por 6 años \$1,660.00 c) Pasaporte por 10 años \$2,550.00 <p>Se otorga el beneficio del 50% en este pago a las personas mayores de 60 años, con discapacidad y trabajadores agrícolas (con la acreditación correspondiente). El formato para pago del banco se obtiene en línea al momento de agendar su cita, o se proporciona en la oficina de enlace.</p>
	7. Pago por concepto de derecho municipal.	Se efectúa en efectivo al momento de realizar su trámite, por un monto de \$483.00 pesos.

Trámite de Pasaportes Requisitos

Primera vez (Personas menores de edad)	1. El menor deberá presentarse en compañía de los padres, o quien ejerza patria potestad o tutelan en la oficina de Enlace Municipal, con cita previa.	
	2. Llenar la solicitud para pasaporte ordinario proporcionada en la oficina de Enlace Municipal.	
	3. Acreditar la nacionalidad mexicana con uno de los siguientes documentos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Acta de nacimiento original. b) Acta de nacimiento consular. c) Original y copia de certificado de nacionalidad mexicana. d) Original y copia de la declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento. e) Original y copia de la carta de naturalización.
	4. Acreditar identidad con uno de los siguientes documentos (original y copia).	<ul style="list-style-type: none"> a) Certificado escolar. b) Constancia de grado de estudios. c) Credencial escolar. d) Credencial de servicios médicos de una institución pública. e) Constancia del pediatra (solo menores de 7 años).
	5. Comparecencia de los padres o quien ejerza la patria potestad o tutela presentando original y copia de uno de los siguientes documentos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Pasaporte mexicano. b) Credencial para votar vigente. c) Cedula profesional, título profesional o carta pasante. d) Cartilla militar liberada. e) Credencial del INAPAM. f) Cedula de identidad ciudadana. g) Certificado de matrícula consular. h) Carta de naturalización. i) Certificado de nacionalidad mexicana. j) Credencial de servicios médicos de una institución pública. k) Credencial para jubilados o pensionados emitida por una institución de seguridad social. l) Credencial nacional para personas con discapacidad.
	6. 1 foto tamaño pasaporte.	
	7. Recibo del pago de derechos del banco.	<ul style="list-style-type: none"> a) Pasaporte por 3 años \$1,205.00. b) Pasaporte por 6 años \$1,660.00. c) Pasaporte por 1 año \$580.00 (solo menores de 3 años). <p>El formato para pago del banco se obtiene en línea al momento de agendar su cita, o se proporciona en la oficina de enlace.</p>
	8. Pago por concepto de derecho municipal.	Se efectúa en efectivo al momento de realizar su trámite, por un monto de \$ 483.00 pesos.

Trámite de Pasaportes Requisitos

Renovación (personas mayores de edad)	1. Acudir personalmente a la Oficina de Enlace Municipal con cita previa.	
	2. Llenar la solicitud para el pasaporte mexicano proporcionada en la Oficina de Enlace Municipal.	
	3. Entregar el pasaporte a renovar y una copia.	
	4. 1 Fotografía tamaño pasaporte.	
	5. Recibo del pago de derechos del banco.	a) Pasaporte por 3 años \$1,205.00 b) Pasaporte por 6 años \$1,660.00 c) Pasaporte por 10 años \$2,550.00 Se otorga el beneficio del 50% en este pago a las personas mayores de 60 años, con discapacidad y trabajadores agrícolas (con la acreditación correspondiente). El formato para pago del banco se obtiene en línea al momento de agendar su cita, o se proporciona en la oficina de enlace.
	6. Pago por concepto de derecho municipal.	Se efectúa en efectivo al momento de realizar su trámite, por un monto de \$483.00 pesos.

Renovación (personas menores de edad)	1. El menor deberá presentarse en compañía de los padres, o quien ejerza patria potestad o tutelan en la oficina de Enlace Municipal, con cita previa.	
	2. Llenar la solicitud para pasaporte ordinario proporcionada en la oficina de Enlace Municipal.	
	3. Entregar el pasaporte a renovar y una copia.	El pasaporte a renovar servirá como identificación, excepto cuando un dato personal a los rasgos físicos hayan cambiado (deberá anexar una identificación adicional).
	4. 1 Fotografía tamaño pasaporte.	
	5. Acta de nacimiento original.	
	6. Comparecencia de los padres o quien ejerza la patria potestad o tutela presentando original y copia de uno de los siguientes documentos:	a) Pasaporte mexicano. b) Credencial para votar vigente. c) Cedula profesional, título profesional o carta pasante. d) Cartilla militar liberada. e) Credencial del INAPAM. f) Cedula de identidad ciudadana. g) Certificado de matrícula consular. h) Carta de naturalización. i) Certificado de nacionalidad mexicana. j) Credencial de servicios médicos de una institución pública. k) Credencial para jubilados o pensionados emitida por una institución de seguridad social. l) Credencial nacional para personas con discapacidad.
	7. Recibo del pago de derechos del banco.	a) Pasaporte por 3 años \$1,205.00. b) Pasaporte por 6 años \$1,660.00. c) Pasaporte por 1 año \$580.00 (solo menores de 3 años). El formato para pago del banco se obtiene en línea al momento de agendar su cita, o se proporciona en la oficina de enlace.
	8. Pago por concepto de derecho municipal.	Se efectúa en efectivo al momento de realizar su trámite, por un monto de \$ 483.00 pesos.



Trámite de Pasaportes Requisitos

Información que debe conocer:

Es importante presentarse 15 minutos antes de su cita con la totalidad de los requisitos: (documentos, copias, fotos y pagos del banco) o de lo contrario perderá su cita y tendrá que reagendar para otro día.

También se ofrece servicios de apoyo y asistencia consular:

- Atención a detenidos
- Recuperación de pertenencias
- Localización de personas
- Repatriación de personas
- Traslado de restos
- Repatriación de menores
- Restitución de menores / derechos de visita
- Pensiones alimenticias
- Visa humanitaria
- Menaje de casa
- Custodia de menores

OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL

Teléfono: 6-34-47-00

Ubicación: Plaza de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), cruce de bulevar Pape y Madero.

Horario: de 8:00 a.m. - 15:00 p.m. de lunes a viernes.

Jefe de Oficina: Lic. Juan Antonio Hernández Sillas